



Iniciativa de  
Transparencia en el  
Sector de la  
Construcción

## **[MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COST HONDURAS]**

---

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN HONDURAS (CoST HONDURAS)

### LAS PARTES EN ESTE MEMORANDO

El Gobierno de la República de Honduras, (en adelante, el Gobierno), debidamente representado por:

- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)
- La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE)
- El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

La Sociedad Civil de Honduras (en adelante, Sociedad Civil), debidamente representada por:

- La Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ)
- El Espacio Regional de Occidente (EROC)

El Sector Privado (en adelante, Sector Privado) debidamente representado por:

- La Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO)
- El Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)
- La Asociación Hondureña de Productores de Café (AHPROCAFE)

Y los observadores internacionales representados por:

- La Misión Residente del Banco Mundial.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Carta de Aplicación Honduras expresó, el 27 de junio del 2014, su voluntad de adherirse a la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción [CoST, por sus siglas en inglés] a efecto de asegurar, a la sociedad hondureña, el acceso a la información sobre los proyectos de infraestructura pública, con sujeción a los indicadores del Estándar de Datos de Infraestructura Pública de CoST internacional.

### CONSIDERANDO:

Que el 14 de julio de 2014, la Junta Directiva de CoST informó al Gobierno de Honduras sobre la aceptación de dicha aplicación, invitándole a avanzar en las etapas preparatorias que sientan las bases para la implementación de un Programa adaptado al contexto de país.

CONSIDERANDO:

Que el 13 de agosto de 2014, los miembros del Grupo Núcleo de Apoyo representantes de los tres sectores [Gobierno, Sector Privado y Sociedad Civil], que respaldaron la aplicación del Gobierno de Honduras a la Iniciativa CoST, decidieron por consenso constituirse en el Grupo Multisectorial interino, a efecto de apoyar la implementación inicial del Programa en Honduras y sentar las bases para estructura organizacional y gobernanza del este espacio tripartito.

CONSIDERANDO:

Que la Iniciativa CoST se enmarca en los principios y valores de Gobierno Abierto y que el monitoreo a la implementación y resultados de la misma forma parte del Convenio suscrito entre el Presidente de la República y la organización Transparencia Internacional (TI) y su capítulo nacional, la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ), mediante el cual se pretende robustecer las acciones gubernamentales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, con el apoyo de diversos sectores de la sociedad hondureña.

POR TANTO,

HEMOS CONVENIDO en suscribir el presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, en los términos siguientes:

**Artículo I.** Declaramos que compartimos los principios de la Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción, como estándar mundial de transparencia con reconocimiento y prestigio internacional que tiene un sistema participativo de gobernanza, y que en los países donde opera, lo hace por medio de un proceso que comprende la participación del Gobierno, Sociedad Civil y Sector Privado.

**Artículo II.** Compartimos la creencia de que la ejecución de proyectos de infraestructura pública debe apoyar el crecimiento económico que contribuya al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el país, y que la inadecuada gestión durante la construcción de dichos proyectos puede socavar sus potenciales beneficios sociales y económicos.

**Artículo III.** Creemos en la rendición de cuentas como un derecho que tienen todos los ciudadanos respecto a la inversión en proyectos de infraestructura pública, y por tanto nos comprometemos a promover altos niveles de transparencia y rendición de cuentas en todas las partes, que integran sector de la construcción, tanto pública como privada.

**Artículo IV.** Consideramos que la divulgación de la información pública durante todo el ciclo del proyecto podría ser una manera eficaz y eficiente para mejorar la relación calidad-precio de los proyectos de infraestructura pública, y que una mayor transparencia en la ejecución y supervisión de los proyectos debe ser apoyado por procesos de contratación abiertos y transparentes.

**Artículo V.** Reconocemos que la transparencia puede traer un mejor entorno para la inversión nacional y extranjera en el país y que en la búsqueda de soluciones, un grupo multisectorial (GMS) puede desempeñar un papel importante para garantizar una mayor transparencia y comprensión pública de la información divulgada respecto a los proyectos y los procesos de aseguramiento.

**Artículo VI.** En tal virtud, nos constituimos en Grupo Multisectorial y nos sometemos al respeto y cumplimiento del Reglamento para el Funcionamiento de CoST Honduras y los Lineamientos de Conducta Ética, en el entendido de que el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Partes se mantendrá vigente a pesar del retiro posterior de una de ellas, en lo que respecta a temas de confidencialidad y manejo de conflicto de intereses.

Este Memorando de Entendimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción entre las Partes, y tendrá una duración de un [1] año, prorrogable de forma tácita por igual período, salvo que de forma expresa se establezca lo contrario.

EN FE DE LO CUAL, los representantes legales de las organizaciones partes, firmamos el presente documento en dos originales, uno de los cuales será depositado en la oficina del Secretariado Nacional y el otro enviado a CoST Internacional, con sede en Londres, Inglaterra.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro [24] días del mes de febrero del dos mil quince [2015].